PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, julio 31 de 2023

Señor.
Julian Alonso Mesa Correa.
SUPERVISOR CONTRATO **No.CO1.PCCNTR.4858340**
Cargo del supervisor: Líder de área
Dependencia: Automotriz
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **07** del año 2023.

Referencia: No.CO1.PCCNTR.4858340 de 2023

Julio Antonio González Vallejo, identificado con la cédula de ciudadanía No.71783755 de Medellín Antioquia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área Automotriz, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia citada, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Catorce millones trecientos treinta y ocho mil novecientos cinco pesos m/cte. **($14.338.905).** Esta suma será pagada por el SENA, al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de abril por valor de un millón doscientos veintinueve mil cuarenta y nueve pesos **($1.229.049)** b) seis meses (06) pagos iguales por los meses de mayo a octubre de 2023, por valor de dos millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos m/cte. **($2.048.415).** Cada uno; y un último pago por el mes de noviembre por valor de ochocientos diez y nueve mil trecientos sesenta y seis pesos **($819.366)**

Plazo: Será hasta el **14** de noviembre de 2023

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiere suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realiza en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo a las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Ejecución de formación profesional en la ficha asignada para el III - trimestre: Ficha No.2670284 Técnico mantenimiento eléctrico y control electrónico de automotores.	El programa por fases se encuentra en la LMS territorium. Evidencia en el aplicativo Sena Sofia plus.
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	La cadena automotriz cuenta con personal que apoya el semilleros y proyectos de investigación, a los cuales estamos abiertamente invitados para participar tan pronto sea pertinente.	Evidencia pendiente para cuando se realice la actividad que permita el cumplimiento de la obligación.
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.	Para este mes, participé en la elaboración de guías de aprendizaje y realizar la planeación pedagógica para los programas de formación técnica de la cadena automotriz, del III - trimestre vigencia 2023.	Acta de asistencia al grupo de trabajo, disponible en el Driver de la cadena y en la carpeta portafolio del instructor – Sofía plus.
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la	Elaboración del portafolio del instructor y del aprendiz:	Carpeta del instructor y el aprendiz según procedimiento del Sistema Integral de Gestión

	plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Ficha No.2670284, Crear ruta y asociar aprendices.	de la Calidad. Dicha información reposa en la plataforma Sofía plus.
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	En este mes objeto de pago, NO participé en la creación del proyecto del programa Técnico mantenimiento eléctrico y control electrónico de automotores. Asocié los aprendices a la ruta de formación de la Fichas **No.2670284**	En este periodo no se participó en la actividad de creación de proyecto formativo.
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Elaboración y envío de documentos y presentaciones relacionadas con la competencia **280601097 - REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO ELECTRÓNICO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DE AUTOMOTORES.**	Los archivos reposan en la carpeta de condiciones controladas del instructor, en el Drive del área y en la plataforma sofia plus.
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.	Para este mes (julio) No participé en comités de evaluación y seguimiento de aprendices, de la ficha a cargo, según la programación del III - trimestre del año en curso.	Evidencia pendiente para cuando se realice la actividad que permita el cumplimiento de la obligación.
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias	De manera conjunta, se elaboran propuestas	Acta de reunión de los integrantes del grupo.

	que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	académicas cada vez que se haga necesario en el área en pro y beneficio de los aprendices, ya que contamos con el apoyo y dirección del líder de la cadena Automotriz. Participé de las reuniones del grupo ejecutor , en el desarrollo, y revisión de las guias de aprendizaje y planes de sesión, correspondienes a la competencia **280601097** - **REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO ELECTRÓNICO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DE AUTOMOTORES.**	
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: →Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. →Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte.	Para el mes de julio, no se realizó reporte de los aprendices en las diferentes etapas, ya que, este proceso está a cargo de los instructores de la epata productiva y de seguimiento. Como instructor en la etapa lectiva, presto apoyo en estos procesos, reportando mensual y trimestal el total de los aprendices competitivos para sector laboral, y los que deben reforzar conocimientos y que han desertado de la formación. Participé en comités de evaluación y seguimiento de aprendices, de las fichas a cargo, según la programación del III - trimestre del año en curso, dado a que la ficha es nueva e iniciando formación. En el área Automotriz, se realizan inducciones permanentes de entrevista y comportamiento para la etapa	Para dar cumplimiento a esta obligación, en la cadena hay dos compañeras encargadas para evaluación y seguimiento de la etapa productiva, a las cuales se les brinda apoyo cada vez que se requiera, dejando evidencia del trabajo conjunto.

	→ URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.	productiva en las empresas del sector que los patrocina. En caso de ser necesario apoyo la gestión encomendada.	
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	Presto acompañamiento a los aprendices a cargo y demás, impartiendo conocimiento en controlar y hacer seguimiento a actividades de los aprendices garantizando las buenas prácticas ambientales. Participación en jornadas de 5'S, en los procesos de la cadena Automotriz y del Centro.	Lista de asistencia, formato 021 plataforma siga.
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	Esta función está a cargo del Líder del área de automotriz, la cual se cumple a cabalidad, bajo el apoyo administrativo de la cadena y del Centro de formación CTMA. Cumplí con las obligación contractuales suscritas en el contrato por prestación de servicios **Referencia: No.4858340 CO1.PCCNTR. de 2023** , y las demás acordadas con el supervisor de mi contrato.	Los documentos relacionados al cumplimiento de la obligación contractual, son supervisados por el personal administrativo del Centro, tanto, del área de contratación de servicios personales, como del área Automotriz.
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que	Para el mes objeto de pago, no fui convocado para apoyar o participar en proyectos de investigación dispuestos por	Evidencia pendiente para cuando se realice la actividad que permita el cumplimiento de la obligación.

	pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.	el Centro de formación, área o del programa de formación - Técnico en mantenimiento electrico, competencia de electricidad y control electrónico de automotores.	
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: →Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. →Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.	Para este mes participé de las reuniones programadas por el líder de programa y las del EEF, para desarrollar y atender los lineamientos impartidos por el diseño curricular y las respectivas guías de aprendizaje del programa a cargo como instructor de medio tiempo y de formación complementaria. Dispuse material de formación en la carpeta del aprendiz, grupos e trabajo, y demás sitios de encuentros.	Evidencia dispuestas en lo carpeta del aprendiz – Sofia plus, link drive de la cadena Automotriz.
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la	Actualmente me encuentro certificado en la norma	Evidencia adjunta en el PDF – documentos de formación

	entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	"orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y formativo" Pendiente de actualización, tan pronto hayan inscripciones para ello.	profesional, entregada al área de contratación del CTMA, Secop II.
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	Actividad que se hace cumplir, impartiendo respeto a los aprendices y partes interesadas en el transcurso del proceso de formación.	Reglamento del aprendiz y manual de convivencia y demás lineamientos impartidos por el Centro de formación. Los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO.
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Para la prestación del servicio como instructor modalidad presencial, estoy dispuesto acatar los lineamientos impartidos por las directrices a cargo de los sistemas integrados, dándole cumplimiento a los requisitos normativos e Institucionales.	Evidencia pendiente para cuando se realice la actividad que permita el cumplimiento de la obligación.
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Entrega de soportes para el pago de honorarios mes de julio 2023: Documentos relacionados en el archivo **GF:** Planilla pago de honorarios mes de julio, certificado pago de S.social mes de junio. Archivo **GC:** Informe mensual de ejecución contractual, el formato apoyo a la formación mes de julio queda pendiente de entrega, por proceso de programación.	**GF_71783755_35523_julio 2023** **GC_71783755_35523_julio2023**
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Contrato por prestación de servicios suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – CTMA, vigencia 2023.	Evidencia que se porta permanentemente dentro del Centro de formación, hasta la vigencia del contrato.

19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Para la vigencia del contrato suscrito con el Centro de formación, me comprometo a cumplir con las obligaciones pactadas y dispuestas por el líder de área y demás superiores.	Evidencias dispuestas en el contrato por prestación de servicio con referencia **No. CO1.PCCNTR.4858340 de 2023,** suscrito con el Centro de tecnología de la Manufactura Avanzada, vigencia 2023.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite del pago de honorarios del mes de ***Julio*** *del 2023, me permito adjuntar documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales; y para el pago de la seguridad social se da cumplimiento a lo ordenado por el* ***Decreto 1273 del 2018.*** **No.64413408**, operador **ARÚS,** mes de **junio** de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__NO_**X**_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en los archivos Gestión Contractual GC_ GF_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

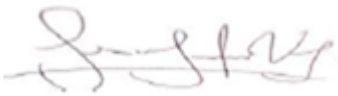

Julio Antonio Gonzalez Vallejo
Contratista
C.C.71783755 de Medellín

Recibí a satisfacción:
Firma
Julian Alonso Mesa Correa.
Supervisor Contrato No.CO1.PCCNTR.4858340